



INFORME DE SECRETARIA. 50001311000120200022000, Villavicencio, treinta y uno (31) de agosto de 2021. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase Proveer.

La Secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta que la pretensión principal es la enajenación de los bienes que por herencia le corresponden a un menor de edad, se dispone poner en conocimiento de la Defensora de Familia del ICBF el presente asunto para lo de su competencia.

De otro lado, Fíjese la hora de las NUEVE (9:00 AM) del día DOS (2) del mes de NOVIEMBRE de 2021 para llevar a cabo la diligencia de audiencia de que trata el Art. 579 del Código General del Proceso.

Se advierte que las pruebas que se practicarán en la misma son las señaladas en auto precedente.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notificó por ESTADO
No. 88 del 29 /SEPTIEMBRE /2021

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria